

LOS LANDMARKS



por:

טטרמורפוס

CEMVET



CENTRO MASÓNICO VENEZOLANO DE ESTUDIOS TRADICIONALES

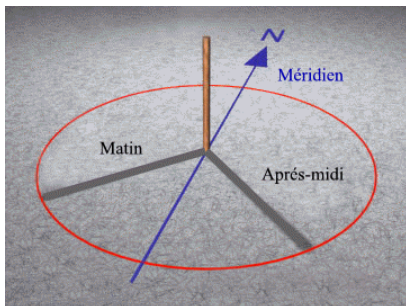
A L::G::D::G:: A::D::U::

MASONERÍA AZUL O DE SAN JUAN INSTRUCCIÓN MONITORIAL

LOS “LANDMARKS”

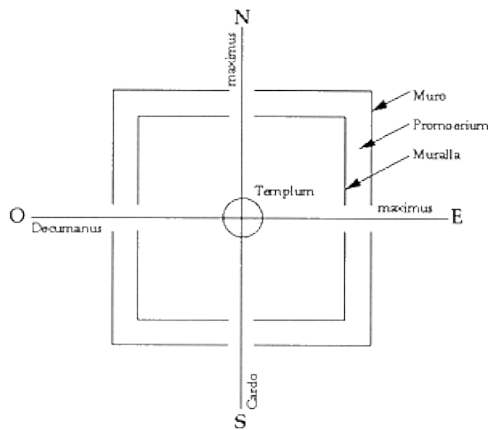
El término inglés “*landmarks*”, literalmente “límites de tierra” o “marcas de tierra” puede ser traducido muy exactamente como “LINDEROS” y es un vestigio del lenguaje propio de la antigua Masonería OPERATIVA, en la cual era empleado para designar, en efecto, a los límites del terreno sobre el cual se emprendería la obra de construcción, así como a los accidentes geográficos que servían para orientar a los viajeros o como marcas identificadoras de un terreno particular haciéndolo único e inconfundible. Sin embargo, luego de la aparición de la masonería especulativa, se ha conservado la expresión, pero dándole un giro, designando ahora a las LEYES INMEMORIALES que no pueden ser modificadas bajo ningún pretexto so pena de IRREGULARIDAD. Se trata de “delimitar” aquellas cosas que hacen que la Masonería sea lo que es y no cualquier otra cosa... Sin embargo, el tema resulta polémico, pues luego vinieron a sumarse intereses de toda clase que han contribuido a obscurecerlo deliberadamente en abierta contradicción con la TRADICIÓN y LA VERDAD, arriesgando así lo que se pretende “proteger”...

LOS “LANDMARKS” Y LA MASONERÍA OPERATIVA



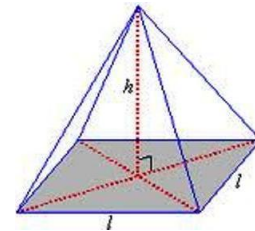
Si nos referimos al origen, veremos que para la construcción de un templo, de una ciudad, o incluso de una casa habitable, era necesario seguir un patrón muy simple regido por un conocimiento COSMOLÓGICO y SIMBÓLICO de carácter INICIÁTICO que era aplicado técnicamente al ARTE de la construcción y que era TRANSMITIDO SECRETAMENTE a los miembros del gremio o del oficio. En todos los casos, se trataba de la ORIENTACIÓN de la construcción de conformidad con los POLOS y los PUNTOS CARDINALES, lugares del alba y el ocaso, y esto se lograba por el empleo simple pero diestro de una estaca usada como GNOMON y de una simple CUERDA ANUDADA que permitía establecer las marcas principales de la salida y puesta del sol, creando así una alineación perfecta ESTE-OESTE (*Decúmanus*) que luego, por proyección geométrica simple de la perpendicular, permitía obtener sin error el eje NORTE-SUR (*Cardo*) y, a continuación, los puntos intermedios, que eran aquellos en los que se establecían los

“cuarteles” o “barrios” habitables en las ciudades. De esta manera quedaban establecidas las CUATRO ESQUINAS, en árabe: *Al-Arkân*, de las cuales leemos:



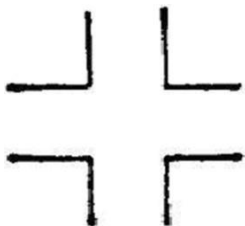
“La palabra árabe *RUKN*, ‘ángulo’, ‘esquina’, designa las extremidades de una cosa, es decir, sus partes más retiradas y, por consiguiente, más escondidas (*recondita et abscondita*, podría decirse en latín), toma a veces un sentido de ‘secreto’ o ‘misterio’; y, a este respecto, su plural *ARKÀN* es de vincular con el latín *ARCANUM*, que tiene igualmente el mismo sentido, y con el cual presenta una similitud notable; por lo demás, en el lenguaje de los hermetistas por lo menos, el empleo del término “arcano” ha sido influido

ciertamente de modo directo por esa palabra árabe. Además, *RUKN* significa también ‘base’ o ‘fundamento’, lo que nos reconduce a la “*corner-stone*” entendida como la “PIEDRA FUNDAMENTAL”; en la terminología alquímica, *EL-ARKÀN*, cuando esta designación se emplea sin precisar más, son los CUATRO ELEMENTOS, es decir, las “BASES” SUSTANCIALES de nuestro mundo, asimilados así a las PIEDRAS DE BASE DE LOS CUATRO ÁNGULOS DE UN EDIFICIO, pues sobre ellos se construye en cierto modo todo el mundo corpóreo (representado también por la forma cuadrada); y por aquí llegamos también directamente al simbolismo que ahora nos ocupa. En efecto, no hay solamente esos cuatro *ARKÀN* o elementos “básicos”, sino además un QUINTO *RUKN*, el quinto elemento o “QUINTAESENCIA” (es decir el ÉTER, el *athîr*); éste NO ESTÁ EN EL MISMO “PLANO” QUE LOS OTROS, pues no es simplemente una base, como ellos, sino EL PRINCIPIO MISMO DE ESTE MUNDO; será representado, pues, POR EL QUINTO “ÁNGULO” DEL EDIFICIO, QUE ES SU SUMIDAD; y a este “quinto”, que ES EN REALIDAD EL “PRIMERO”, conviene, propiamente la designación de ÁNGULO SUPREMO, de ángulo por excelencia o “ÁNGULO DE LOS ÁNGULOS” (*RUKN EL-ARKÀN*), puesto que en él la multiplicidad de los demás ángulos se reduce a la UNIDAD.



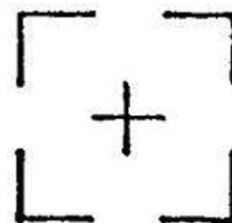
Puede observarse aún que la figura geométrica obtenida reuniendo esos cinco ángulos es la de UNA PIRÁMIDE DE BASE CUADRANGULAR: las aristas laterales de la pirámide emanan de su vértice como otros tantos rayos, así como los cuatro elementos ordinarios, que están representados por los extremos inferiores de esas aristas, proceden del quinto y son producidos por él.” (...) “A las consideraciones que hemos expuesto sobre la “*pedra angular*”, consideramos que no será inútil añadir algunas precisiones complementarias sobre un punto especial: se trata de las indicaciones que hemos dado sobre el término árabe *RUKN*, ‘ángulo’ y sobre sus diferentes significados. Nos proponemos sobre todo, a este

respecto, señalar una concordancia muy notable que se encuentra en el antiguo simbolismo cristiano y que, por lo demás, se esclarece, como siempre, por las conexiones que pueden establecerse con ciertos datos de otras tradiciones. Queremos referirnos al *GAMMÁDION*, o más bien, deberíamos decir, a los *GAMMÁDIA*, pues este símbolo se presenta en dos formas muy netamente diferenciadas, aunque a ambas se vincule generalmente el mismo sentido; debe su nombre a que los elementos que en él figuran, en uno y otro caso, que son en realidad escuadras, tienen similitud de forma con la letra griega *GAMMA*.



La primera forma de este símbolo, llamada también a veces “CRUZ DEL VERBO”, está constituida por CUATRO ESCUADRAS CON LOS VÉRTICES VUELTOS HACIA EL CENTRO; la cruz está formada por esas escuadras mismas o, más exactamente, por el espacio vacío que dejan entre sus lados paralelos, el cual representa en cierto modo las CUATRO VÍAS que parten del centro o se dirigen

a él, según se las recorra en uno u otro sentido. (...) La figuración de los cinco *ARKÁN* aparece de modo aún más neto en la otra forma del *GAMMÁDION*, donde CUATRO ESCUADRAS, formando los ÁNGULOS (*ARKÀN*, en el sentido literal del término) de un CUADRADO, rodean a UNA CRUZ TRAZADA EN EL CENTRO de éste; los vértices de las escuadras están entonces vueltos hacia el exterior, en vez de estarlo hacia el centro, como en el caso precedente. Puede considerarse aquí la figura íntegra como correspondiente a la proyección horizontal de un edificio sobre su plano de base: las cuatro escuadras corresponden entonces a las piedras de base de los cuatro ángulos (que, en efecto, deben ser talladas “en escuadra”), y la cruz a la “piedra angular” de la sumidad, la cual, aun no estando en el mismo plano, se proyecta en el centro de la base según la dirección del eje vertical; y la asimilación simbólica de Cristo a la “piedra angular” justifica aún más expresamente esta correspondencia. En efecto, desde el punto de vista del simbolismo cristiano, ambas formas de *GAMMÁDION* se consideran igualmente como representaciones de Cristo, figurado por la cruz, en medio de los cuatro Evangelistas, figurados por las escuadras; el conjunto equivale, pues, a la conocida figuración de CRISTO EN MEDIO DE LOS CUATRO ANIMALES de la visión de Ezequiel y del Apocalipsis, que son los símbolos más corrientes de los Evangelistas.”



RENÉ GUENÓN, “SÍMBOLOS FUNDAMENTALES DE LA CIENCIA SAGRADA”, Capítulos XLIII (“La Piedra Angular”) y XLV (*El-Arkân*).

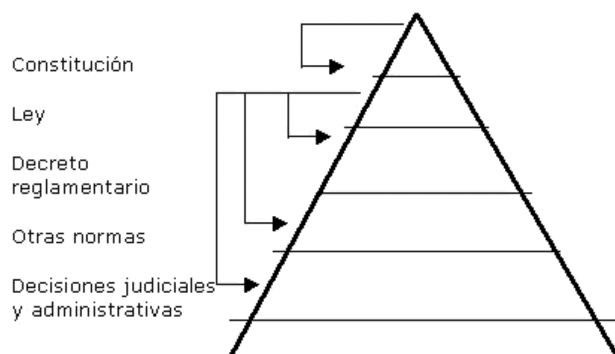
LA LEGISLACIÓN MASÓNICA

Todo lo que ha sido dicho en esta larga pero ineludible cita nos permite establecer las bases del criterio que emplearemos a continuación para intentar precisar, tanto como sea posible, un tema polémico que ha sido incluso manipulado con fines hegemónicos por las “Grandes

Logias” modernas que, seducidas por el “poder”, parecen olvidar sus deberes y la razón por la que son creadas, sobre todo “olvidan” que son ellas las que provienen de las LLog.: y no AL REVÉS, y terminan dándole la espalda a la VERDAD y a la TRADICIÓN tratando de consolidar y perpetuar sus prerrogativas y sus propios criterios a través de la imposición de normas completamente recientes e incluso anti-tradicionales a las que hábilmente quieren hacer pasar por “landmarks”, de manera que nadie ose discutirlos... Es, pues, NECESARIO clarificar de una vez por todas, cuántos y cuáles son los únicos y verdaderos “landmarks”.

A lo largo de nuestra carrera en la Mas.: nos hemos encontrado con este tema una y otra vez, y parece realmente INCREÍBLE que JAMÁS se hayan aplicado los criterios adecuados para hallarle una solución definitiva, quizás precisamente porque se imponen siempre los antemencionados intereses a los cuales les conviene mantener el equívoco y la confusión. Las distintas fuentes no coinciden en determinar cuántos o cuáles son, algunas listas resultan sospechosamente numerosas, como la más famosa de todas, la de los veinticinco compuesta por Albert Gallatin Mackey en 1858. No hace falta decir que en todas ellas, se nota la ausencia de criterio verdaderamente TRADICIONAL y, por supuesto, la más completa ignorancia profana del ESOTERISMO. Algunas incluso están tan torpe (o descaradamente) “compuestas” o “seleccionadas”, que son inconsecuentes con la verdad histórica, por ejemplo: las “Grandes Logias” y sus “Grandes Maestros”, son un fenómeno que comienza en 1717, por lo tanto, ¿Cómo puede pretenderse que son “landmarks”, es decir, leyes INMEMORIALES, todas aquellas normas reglamentarias que no apuntan sino a consolidar los “poderes” de las muy recientes y especulativas “Grandes Logias” y sus “Grandes Maestros”? Es simplemente ABSURDO. Si, por ejemplo, eliminamos de la lista de Mackey todas aquellas normas que incluyen las palabras “Gran Logia” y “Gran Maestro”, veremos cómo el número de los supuestos “landmarks” se reduce drásticamente, de hecho tendríamos que eliminar exactamente DIECINUEVE de ellos y de los que quedan hay otro tanto que objetar...

MODELO KELSENIANO



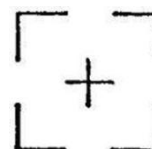
En efecto, dejando a un lado el asunto de las “Grandes Logias” y demás cosas administrativas y especulativas nacidas en 1717 y consolidadas de allí en más, es un hecho que todas las demás “normas” están compuestas de una manera más bien “reglamentaria”, lo cual, desde el punto de vista de la más elemental y profana TÉCNICA LEGISLATIVA es un

TREMENDO ERROR, pues los “landmarks”, aunque LITERALMENTE y desde el punto de vista “operativo”, sean efectuados “sobre la tierra”, constituyen desde otro punto de vista, -y precisamente por considerarse PRINCIPIOS FUNDAMENTALES-, la CIMA de

la LEY MASÓNICA; es decir, que en un esquema profano de PRELACIÓN JERÁRQUICA-LEGAL como el modelo “Kelseniano” -(ver imagen)-, ocupan el rango CONSTITUCIONAL. Es así que vemos cómo, en efecto, algunas de las normas que sobreviven a esa primera “limpieza” de la cual eliminamos todas las normas espurias referidas a “Grandes Logias” y “Grandes Maestros”, las que quedan, aunque se parecen más a los verdaderos “*landmarks*”, aparecen enunciadas de una manera abrupta, dando por “sentados” criterios y definiciones BÁSICAS, lo que demuestra que aunque más acertadas, están todavía alejadas de la “cima” de la “Pirámide Legal” de la Masonería, donde esos mismos Principios, Criterios y Definiciones CORRECTAMENTE ENUNCIADOS en su forma más básica y “PRIMORDIAL”, constituyen precisamente los VERDADEROS “LANDMARKS”.

LOS VERDADEROS “LANDMARKS” TRADICIONALES

Aunando lo que hemos dicho en último lugar a lo que ya habíamos explicado antes con relación a la “operatividad” y al arte de la construcción, podemos, de manera categórica afirmar que NO PUEDE HABER MÁS QUE CINCO LANDMARKS, en correspondencia con esas mismas “marcas de tierra” que se efectuaban al momento de delimitar el terreno de la construcción, de conformidad con el esquema del “*gammadión*” o “*El-Arkân*”. Es simplemente lógico que así sea, pues si el término mismo ha sido heredado de la aplicación práctica-operativa, y ésta se halla en correspondencia con los Principios Universales que vinculan a la Cosmología con la Metafísica, lo “menos” debe seguir a los “más”, lo inferior a lo superior, lo exterior a lo interior, la circunferencia al centro... de tal manera que, así como el “*gammadión*” y el plano de la ciudad se ajusta a la naturaleza de los CINCO ELEMENTOS herméticos, los *landmarks* sólo pueden ser CINCO y, gracias a esta equivalencia, podemos establecer aún cuáles son, su jerarquía e incluso su correspondencia “geográfica” y astronómica. Los *Landmarks* inscritos en la figura del *gammadión* que ya ha sido descrita con anterioridad, y ahora puesta en correspondencia simple con los puntos cardinales y sus signos correspondientes *en la Era de Piscis*, para obtener así los de los puntos intermedios, son:



1- EL GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO

(CENTRO – ETHER (⊕))



Todo trabajo masónico comienza y termina con la fórmula ritual de invocación: AL.:G.:D.:G.:A.:D.:U.: (A la gloria del Gran Arquitecto del Universo). Nadie bienintencionado y en su sano juicio se atrevería a negar que esto no sólo es un “*landmark*”, sino que es el corazón mismo de la Masonería, lo que la identifica de manera absoluta diferenciándola respecto a cualquier otra forma tradicional, exotérica o esotérica, de Oriente u Occidente, al mismo tiempo que le vincula de manera directa e inobjetable a la noción METAFÍSICA de un PRINCIPIO SUPREMO

concebido expresamente como la inteligencia CREADORA del Universo. Por lo tanto, son IRREGULARES todas aquellas LLog.:., GGr.:LLog.: y obediencias pretendidamente “masónicas” que suprimen la invocación EXPRESA al G.:A.:D.:U.:

2- EL SIMBOLISMO DE LA CONSTRUCCIÓN

(Esquina superior derecha o N.E. – CAPRICORNIO (♄) – TIERRA (♁))



Evidentemente esto no es sino la consecuencia lógica del desarrollo del primero y más absoluto de los *landmarks* ya enunciado. Siguiendo la lógica que hemos planteado desde un comienzo, los “linderos” sirven –en sentido material- para DELIMITAR DE FORMA INCONFUNDIBLE E INDISPUTABLE el “terreno” sobre el cual se trabaja. Pues bien, en sentido figurado, los “antiguos límites” servían, como es simplemente lógico suponer, para que la Masonería se diferenciara de TODO lo que la rodeaba, y en tal sentido, es oportuno recordar que existieron en el pasado en Occidente -(y aún existen en Oriente)- diversas iniciaciones vinculadas a los oficios, cada una con un lenguaje propio que le hace ser lo que es y no otra cosa. La Masonería es expresamente EL ARTE DE LA CONSTRUCCIÓN e incluye a cualquiera de las siguientes variantes: Picapedreros, Albañiles, Escultores o Talladores de Piedras y Arquitectos. En consecuencia, es éste y no otro el lenguaje específico de la Masonería, aquél que sirve de sustrato simbólico a su enseñanza ESOTÉRICA, al mismo tiempo que es perfectamente coherente con el oficio y gremio del que proviene, en el cual, alguna vez, además, sirvió de *modus vivendi*, sin que hubiese jamás divorcio o contradicción alguna entre el valor material de las herramientas y su contenido SIMBÓLICO y ESPIRITUAL. Nótese que este *landmark* incluye e implica la necesidad de sig.:., ppal.: y ttoc.: para diferenciar a los obreros unos de otros, respecto a sus ggr.: y cualidades, así como respecto a los demás oficios y, finalmente, a todos los mmas.: de los pprof.: y dichos “medios de reconocimiento” evidentemente, derivarán del simbolismo de la construcción que, tal como el *landmark* establece, es el “lenguaje” base o “código semántico” fundamental de la Mas.: como organización iniciática de oficio.

3- LA LEYENDA DE HIRAM

(Esquina inferior derecha o S.E. – ARIES (♈) – FUEGO (♁))

Venimos de aclarar que existen, en efecto, distintas formas de iniciación de oficio, a cada una de las cuales corresponde un lenguaje particular. Pues bien, también a cada una de ellas compete un tema cosmológico y un psico-drama particulares a los que se denomina “leyendas” y que son el “hilo conductor” de los rituales y la fuente principal de la enseñanza simbólica, al mismo tiempo que esconden y revelan una teodicea y una metafísica. Así, por ejemplo, los Impresores tienen la leyenda de “Fausto”, los Zapateros la del “Judío Errante”, los “*Compagnons*” la del “*Maître Jacques*” y

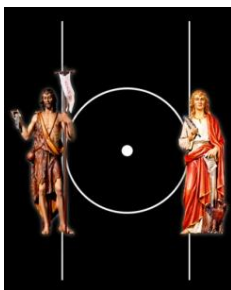


los Masones la leyenda de Hiram y la Construcción del Templo de Salomón, con todas sus extensiones “antediluvianas” que incluyen a Henok... La Masonería es pues, el arte de la Construcción OCCIDENTAL de fundamento cosmológico HERMÉTICO y de raigambre “abrahámica” más específicamente JUDEO-CRISTIANA. Es gracias a la existencia de la Gran Leyenda Masónica de la Construcción del Templo de Salomón que se nutren todos los rituales de la orden y sus símbolos quedan perfectamente delimitados en un contexto tradicional específico. Se trata, nuevamente, de un “*landmark*” indiscutible.

4- LAS LOGIAS

(Esquina inferior derecha o S.O. – CÁNCER (♋) – AGUA (♊))

El “*landmark*” debe ser simplemente “LAS LOGIAS”, o bien, “LOS MASONES SE REÚNEN EN LOGIAS”, -(y no “las LLog.: esto”, o “las LLog.: aquello...”)-, pues se debe comenzar por DEFINIR lo que es una Logia, a fin de precisar que no es en iglesias, sinagogas, mezquitas, “*cayenas*”, “*turuq*”, “*aquejarres*”, “*asambleas*”, “*concilios*” o templos y reuniones anónimas (o caprichosamente compuestas), que se reúnen los iniciados en la Masonería. Las LOGIAS, -repetimos-, son un “*landmark*” que diferencia a la Masonería de cualquier otra cosa, NO las “Grandes Logias” ni nada parecido, pues es simplemente lógico que antes que “grandes”, deben ser LOGIAS. Por supuesto, en una lista de leyes fundamentales, se reservan los DETALLES acerca de la estructura y funcionamiento de la Log.: ante todo por “*Aporrheta*”, es decir, por la RESERVA natural de cualquier organización iniciática, dado que los PProf.: no tienen por qué saber la diferencia entre un Temp.:, un Tall.:, una Log.: y una Ten.:, así como tampoco la que existe entre un Triang.: y una Log.:, o las distintas clases de LLog.: (SSimp.:, JJust.: y PPerf.:), mucho menos la estructura o la jerarquía de las ffunc.: en el interior de la Log.:. Todo esto, si se quiere estudiar o comentar, son desarrollos de la idea principal que pueden ampliarse luego POR REGLAMENTO y transmitirse DE BOCA A OÍDO, pero no colocarlos en una lista de “*landmarks*”, ¡mucho menos extrapolando y delegando responsabilidades en una



“Gr.:Log.:” que no es más que una figura MODERNA, meramente ADMINISTRATIVA y de una “importancia” MUY relativa! Evidentemente, siendo que la Log.: es una imagen del COSMOS, no puede ella misma sino ser un SÍMBOLO, es decir, una extensión lógica -por simple aplicación- de los dos “*landmarks*” anteriores. Su modelo es la arquetípica “Logia DE SAN JUAN”, -materializada en el Templo de Salomón-.

Por otra parte, la constitución e instalación “administrativa” de las LLog.: NO es arbitraria NI está sujeta a “consenso”, mucho menos a una periódica “elección democrática” por sufragio, sino que se basa en la JERARQUÍA de CONOCIMIENTO y de FUNCIONES, que derivan a su vez de correspondencias simbólicas y trascendentales aplicadas; se trata,

pues, de nociones INICIÁTICAS y de Conocimiento ESOTÉRICO de los cuales, si no se sabe nada, es mejor NO OPINAR.

Nuevamente, es éste un fundamento indiscutible, un verdadero “*landmark*” del cual no quisiéramos desarrollar mucho más de lo ya dicho, sin embargo, un detalle GROTESCO y completamente IRREGULAR que hemos encontrado de forma reiterada en las enumeraciones de *landmarks* que hemos revisado, nos obliga a decir al menos unas palabras más. He aquí el asunto: es COMPLETAMENTE FALSO que el “Gr.:M.:

” o QUIEN SEA, tenga la POTESTAD de “hacer masones a la vista”. Dicha “potestad” NO EXISTE, no la tienen las LLog.:., mucho menos un individuo en particular, SEA QUIEN SEA. Las iniciaciones las dispensan LAS LLOG.:.debidamente constituidas, A CUBIERTO y cumpliendo con TODOS los extremos TÉCNICOS y RITUALES necesarios, de lo contrario, simplemente NO HAY INICIACIÓN. Esto nos lleva a otra conclusión ineludible y lógica que aprovecharemos de exponer de una vez: NO EXISTEN “MASONES IRREGULARES”, al menos desde el punto de vista de la iniciación ritual, pues o bien se ha recibido la INICIACIÓN y con ella la CADENA, es decir, la REGULARIDAD, y en consecuencia, se es un INICIADO MASÓN; o NO, en cuyo caso se es un PROFANO, NO UN “MASÓN IRREGULAR”. Hay que acabar de una vez por todas con esas fantasías creadas y “sustentadas” por la ignorancia iniciática y los intereses creados. La “irregularidad” comienza cuando se atenta contra la TRADICIÓN o cuando se la ignora o soslaya supinamente. El último de los verdaderos “*landmarks*” que enunciaremos a continuación, nos demuestra que, en todo lo que tiene que ver con la Iniciación, se trata de LEYES y conocimientos TÉCNICOS que, si se ignoran, conducen inexorablemente a la DEGENERACIÓN de las organizaciones iniciáticas y a su IRREGULARIDAD fáctica.

5- EL OSTRACISMO DE LA LETRA “B”

(Esquina superior izquierda o N.O. – LIBRA (♎) – AIRE (♊))

Este “*landmark*” puede ser presentado también como “Sólo por la INICIACIÓN se es admitido en la Masonería, y para recibir ésta, se deber estar exento de ciertos defectos, los cuales se enuncian a continuación...”. Se trata, en efecto, de la regla general por la cual se exigen CUALIFICACIONES para CUALQUIER iniciación (cosa que no ocurre en el exoterismo). Las organizaciones iniciáticas constituyen una ÉLITE separada y cerrada respecto al mundo profano, y NO PUEDEN INGRESAR EN ELLAS INDIVIDUOS QUE NO POSEAN LAS CUALIDADES NECESARIAS, so pena de inevitable DEGENERACIÓN CUALITATIVA. No caben pues, EN NINGÚN CASO, el proselitismo o el nepotismo; muy al contrario, debe observarse siempre la más escrupulosa selección, basada no sólo en las cualidades “morales” del individuo, sino en su capacidad INTELECTUAL para asimilar las nociones iniciáticas y en su integridad física para



desarrollarlas en acto OPERATIVO (no simplemente “corporativo”). La Mas.: ES UNA ORGANIZACIÓN INICIÁTICA, y para poder ser admitido en su forma particular de INICIACIÓN, existen normas generales de admisión que comparte o le son comunes con el terreno iniciático en general, y normas particulares que le son propias y específicas relacionadas con el oficio del cual toma su soporte simbólico y ritual. Tal es el caso concreto del *Ostracismo de la letra “B”*, una lista de lisiaduras o taras psico-somáticas que IMPIDEN recibir la Iniciación EN LA MASONERÍA, en el sentido de que hacen “impermeable” al individuo que las padece a la recepción de la INFLUENCIA ESPIRITUAL que constituye la Iniciación en sí misma, es decir, la imposibilitan por completo. Por una extraña casualidad, todas las palabras que designan a dichas lisiaduras comienzan en francés por la letra “b”. Concretamente, NO PUEDE SER MASÓN: el TARTAMUDO (*bègue*) –y en general quienes padecen de desórdenes graves del lenguaje como afasia o dislexia. Obviamente, el caso del mudo ni se plantea-, el JOROBADO (*bossu*) –toda desviación grave de la columna vertebral es una descualificación iniciática-, el TUERTO, o BIZCO (*borgne*) –lógicamente no se plantea el caso del ciego-, el COJO o renco (*boiteux*) –este caso incluye a aquellos a quienes les falten ambas piernas y/o una o ambas manos-, el BASTARDO (*bâtard*) –entendiendo por esto, no el hijo de padre desconocido, sino lo que el término designa originalmente: “*aquel que degenera de su especie*”-, es decir: enanos, gigantes, seres deformes, retrasados mentales, hermafroditas, homosexuales, bisexuales, pederastas, antropófagos, necrófilos, etc.-

Un amplio y detallado desarrollo explicativo de este tema y de su importancia iniciática fundamental puede ser leído en el Capítulo XIV de la imprescindible obra “*Apercepciones sobre la Iniciación*” de René Guenón. A ella remitimos para mayor clarificación. De momento, quede claro que SIN CUALIFICACIONES NO HAY INICIACIÓN, por lo tanto, la Masonería, exige las que TODA iniciación exige, más aquellas que le son exclusivamente propias. Se trata, pues, sin discusión alguna, de un “*landmark*”.

Por si quedara alguna duda, resumimos: La idea es DELIMITAR con la mayor precisión posible el “terreno” de la Masonería, su “espacio Tradicional”, con relación a toda otra organización tradicional iniciática o no, por lo tanto, el orden lógico de los *landmarks* (por derivación) es: 1- *El G.:A.:D.:U.:* (Perspectiva metafísica del Ser Supremo), 2- *El Simbolismo de la Construcción* (Perspectiva de “Casta”, específicamente *Vaishya*, iniciación de oficio), 3- *La Leyenda de Hiram* (Alcance “jurisdiccional” judeo-cristiano), 4- *Las Logias* (Organización material y estructura), 5- *El Ostracismo de la letra “B”* (Los miembros. Limitaciones y condiciones para obtener la Iniciación).

En conclusión, estos y no más son los verdaderos “fundamentos”, “linderos” o “límites” de la Masonería, a partir de los cuales se desarrollan todos los demás. Se observa que al reducirlos así a sus verdaderas BASES, no pueden ser más que cinco, de conformidad con el simbolismo CONSTRUCTIVO propio de la misma Masonería, en correspondencia con

las Leyes más generales de la COSMOLOGÍA UNIVERSAL, las cuales no son más que la expresión FORMAL de las realidades de orden METAFÍSICO. Sin esta correspondencia, que vincula a los PRINCIPIOS MISMOS con sus más exteriores y “materiales” aplicaciones, las Organizaciones Iniciáticas no pasarían de ser más que sociedades de “convivio” y de “ayuda mutua”, “clubes sociales” y “reuniones de tertulia”, que es en lo que, de hecho, han tratado de convertirlas aquellos que ignoran por completo los conceptos de ESOTERISMO, INICIACIÓN y TRADICIÓN... Nuestra intención aquí es, pues, no sólo señalar los errores, sino ayudar a corregirlos en la medida de lo posible, a fin de que podamos, en conjunto, obrar todos a favor de la RECONSTRUCCIÓN de nuestra heredad sagrada, haciéndonos dignos del título de OBREROS CONSCIENTES DEL PLAN DEL G.:A.:D.:U.:

¡QUE ASÍ SEA!

Ex – Corde,

O.:S.:C.:LL.:SS.:PP.: y TT.:Q.:N.:S.:MM.:
S.:F.:U.:

טטרמורפוס

G.:E.:S.: y P.:M.:

A.:R.:H.:

Or.:de Manoah, JESHVAN 28, 5772 A.:M.:



CEMVET



CENTRO MASÓNICO VENEZOLANO DE ESTUDIOS TRADICIONALES

Twitter: @CEMVETCARACAS

CEMVET.CARACAS@gmail.com

Facebook Page: <http://www.facebook.com/pages/CEMVET/194937080592631?sk=info>